



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 494/21

08 de julio de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 456/21 por el cual se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 80/21 con el fin de adquirir: SEIS (6) CUBIERTAS – MEDIDAS 215 x 75 R17.5-RADIAL TUBELESS, y que será destinadas al CAMION IVECO afectado a la Obras Sanitarias, Dominio AA546IR; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°151994/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 151994/21;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 07 de julio de 2021 y que consta a fs 8 del Expediente N°151994/21, no se presentó ninguna de las firmas invitadas a cotizar;

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 80/21 y que había sido convocado por medio de Expediente N°151994/21

**POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ,
ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;**


DECRETA

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 80/21, convocado por Decreto N° 456/21 con el fin de adquirir: SEIS (6) CUBIERTAS – MEDIDAS 215 x 75 R17.5-RADIAL TUBELESS, y que será destinadas al CAMION IVECO afectado a la Obras Sanitarias, Dominio AA546IR; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°151994/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sanzhi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R